13 de agosto 2025

N°35-014-2025

DICTAMEN CPAJ-052-2025

Licenciada
Ivonne Martínez Segura
Jefe
Recursos Humanos
Municipalidad de Cartago
Presente

Estimada señora:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 5 del Acta N°19-2025 de sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto 2025. ----------
ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO 35-014-2025. OFICIO RH-448-2025. RESPUESTA A LO SOLICITADO CON EL DICTAMEN CPAJ-136-2025 OFICIO RH-879-2024. RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPAJ-123-2024 REFERENTE A OFICIO DOR-VC-050-2024 SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADA POR EL SEÑOR DANNY OVARES RAMÍREZ. ----------
. – El regidor Picado Chacón indica: en este caso reitero que me abstengo de conocer o de discutir y de votar este asunto, en virtud de que me inhibo de votarlo. Artículo 31 del Código Municipal, gracias. ----------
Se conoce el oficio RH-448-2025 de fecha 27 de mayo 2025, suscrito por la licenciada Ivonne Martínez Segura, jefe del Departamento de Recursos Humanos y que dice: "…*Señores Miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Presente Asunto: Respuesta Dictamen CPAJ-136-2024 Estimados señores: En atención a su oficio DICTAMEN CPAJ-136-2024 referido a "… artículo 3 del Acta N°08-2024 de sesión ordinaria celebrada el 09 de setiembre 2024. ARTÍCULO 3. – ACUERDO N°35-014-2024. OFICIO RH-879-2024. RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPAJ-123-2024 REFERENTE A OFICIO DOR-VC-050-2024 SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADA POR EL SEÑOR DANNY OVARES RAMÍREZ. --- Se conoce el oficio*

RH-879-2024 de fecha 03 de setiembre 2024 suscrito por la licenciada Ivonne Martínez Vargas, jefe del departamento de Recursos Humanos y que se refiere a Respuesta a lo solicitado en el dictamen CPAJ-123-2024 referente a oficio DOR-VC-050-2024 Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal presentada por el señor Danny Ovares Ramírez. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es consultar a la licenciada Ivonne Martínez Vargas, jefe del departamento de Recursos Humanos si de acuerdo con lo indicado por ella en el oficio RH-779-2024 y reiterado en el oficio RH-879-2024 alguno de los traslados señalados en el oficio DOR-VC-050-2024 incumplen con las restricciones que resaltan como consecuencia lógica del Estado de Derecho que rige esta sociedad y los respectivos principios constitucionales que imperan en nuestro ordenamiento jurídico, independientemente si el traslado lo realizó esta Administración o alguna Administración anterior; siendo de particular importancia las restricciones de la fuente presupuestaria de financiamiento de los cargos. El presidente somete a discusión la propuesta. Discusión que consta en el acta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta dando como resultado 4 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez. Por lo tanto, esta Comisión acuerda 1. Consultar a la licenciada Ivonne Martínez Vargas, jefe del Departamento de Recursos Humanos, si de acuerdo con lo indicado por ella en el oficio RH-779-2024 y reiterado en el oficio RH-879-2024, alguno de los traslados señalados en el oficio DOR-VC-050-2024 incumple con las restricciones que resultan como consecuencia lógica del Estado de Derecho que rige esta sociedad y los respectivos principios constitucionales que imperan en nuestro ordenamiento jurídico, independientemente de si el traslado lo realizó esta Administración o alguna Administración anterior; siendo que tiene particular importancia las restricciones de la fuente presupuestaria de financiamiento de los cargos…" Sobre este asunto en particular debo manifestarle que la suscrita como Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mi función es garantizar el cumplimiento de las normas y principios constitucionales, en el actuar de la administración actual. En cuanto a las administraciones anteriores, corresponde a los órganos de control y supervisión, evaluar y determinar si se cumplieron con los principios constitucionales y el estado de derecho. En lo que respecta a la administración actual, puedo asegurarle que se han tomado medidas para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y el estado de derecho en el ejercicio de nuestras funciones, sin embargo, se presentan situaciones específicas que requieran una evaluación más detallada, la cual estaré dispuesta a proporcionar información adicional y colaborar con los órganos de control y supervisión correspondientes. Es importante destacar que como funcionaria pública

mi compromiso es con la transparencia, la legalidad, el respeto al estado de derecho y trabajar para garantizar que nuestras acciones se ajusten en los principios constitucionales y legales que rigen nuestra Función Pública. Sin otro particular se suscribe…" . – Visto el documento, la propuesta de la presidencia a.i., a fin de que el Concejo pueda dar respuesta completa a la solicitud de información del señor Danny Ovares Ramírez, es solicitar a la Jefatura de Recursos Humanos que suministre información detallada de las situaciones específicas a las que se refiere cuando señala en el oficio RH-448-2025 que, *"…en lo que respecta a la Administración actual, puedo asegurarle que se han tomado medidas para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y el estado de derecho en el ejercicio de nuestras funciones. Sin embargo, se presentan situaciones específicas que requieren una evaluación más detallada, la cual estaré dispuesta a proporcionar información adicional y colaborar con los órganos de control y supervisión correspondientes…"* Dado los plazos de respuesta al ciudadano consultante, se otorgan ocho días naturales para atender este acuerdo. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: señor presidente, me parece una propuesta oportuna. A mí en lo particular leyendo el oficio que está siendo de conocimiento en esta comisión, me genera la duda si en el párrafo que se indica *"…en lo que respecta a la Administración actual…"*, la licenciada Ivonne Martínez está tomando tanto el primer periodo del señor alcalde don Mario Redondo Poveda, como el periodo actual. Eso a mí me parece que debería de quedar claro. Además de lo que la presidencia ha propuesto, por si puede tener la consideración de reformularlo y además que se refiera a esa pregunta de este regidor. Muchas gracias. – El presidente a.i., Acevedo Gutiérrez indica: con todo gusto compañero regidor y que, dentro de la propuesta se tome en consideración lo indicado por el regidor Pichardo Aguilar. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar y González Espinoza y Acevedo Gutiérrez.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Solicitar a la jefatura de Recursos Humanos que suministre información detallada de las situaciones específicas a las que se refiere cuando señala en el oficio RH-448-2025 que, *"…en lo que respecta a la Administración actual, puedo asegurarle que se han tomado medidas para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y el estado de derecho en el ejercicio de nuestras funciones, sin embargo, se presentan situaciones específicas que requieren una evaluación más detallada, la cual estaré dispuesta a proporcionar información adicional y colaborar con los órganos de control y supervisión correspondientes…"*

2. Solicitar a la licenciada Ivonne Martínez aclar si en el párrafo en que se indica *"…en lo que respecta a la Administración actual…"*, se está tomando en cuenta tanto el primer periodo del señor alcalde don Mario Redondo Poveda (2020-2024), así como el periodo actual (2024-a la fecha).

3. Dado los plazos de respuesta al ciudadano consultante, se otorgan ocho días naturales para atender este acuerdo.

4. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ALBERTO ACEVEDO GUTIERREZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1058-0776.
Fecha declarada: 17/08/2025 04:38:00 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Presidente a.i.

MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.08.17 23:13:24 -06'00'

Manuel González Espinoza
Secretario

Caleb Pichardo Aguilar
Regidor